

CONTESTACIÓN AL DISCURSO ANTERIOR

ENRIQUE AGUILAR GAVILÁN
Académico Numerario

Excmo Sr. Director de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes; Excmas. e Ilmas. Autoridades, Sres. Miembros de este ilustre cuerpo académicos, Señoras y señores.

Sean mis primeras palabras para manifestar el gran honor que me embarga por haber sido designado por nuestra docta casa para contestar al discurso de ingreso como Académico de Número adscrito a la sección de Ciencia Morales y Políticas del Excmo. Sr. D. Fernando Cruz Conde y Suarez de Tangil, honor que cobra especial énfasis después de haber tenido la oportunidad de oír el magnífico discurso de ingreso con el que nos ha obsequiado a todos los presentes. Él es hoy aquí el verdadero protagonista y de antemano deseo manifestarles que con mi intervención trataré de hurtarles a ustedes el menor tiempo de atención posible a mis palabras.

Siguiendo el protocolo propio de este tipo de actos académicos no puedo por menos que comenzar mi intervención trazando un perfil biográfico del nuevo titular, un cordobés nacido mediada la pasada centuria en el seno de una familia cuyos apellidos están ligados por méritos propios a la historia de esta ciudad en los dos últimos siglos. Dentro de la larga nómina de antepasados dedicados a la *res pública* su padre, D. Antonio Cruz Conde, no sólo fue el alcalde que durante más tiempo ininterrumpido permaneció al frente de nuestro Ayuntamiento en la Córdoba del siglo XX, sino también el gran munícipe que en sus once años de mandato marcaría un antes y un después en la singladura histórica de la Córdoba contemporánea (1951-1962), sin olvidar tampoco la consideración y el afecto que le deparó a lo largo de su gestión a nuestra Real Academia y a sus miembros, afecto y compromiso que en leal correspondencia tuvieron a bien reconocerle admitiéndolo en su seno como Académico de Honor en esta casa el 23 de febrero de 1956.

La Real Academia de Córdoba no era pues una institución desconocida en el hogar en el que vino al mundo nuestro nuevo académico, quién después de cursar sus estudios de bachillerato en el Colegio Cervantes y en el Instituto Séneca de nuestra capital inició su periplo universitario en el Instituto Católico de Administración y Dirección de Empresas, ICADE, en Madrid para realizar estudios de Derecho y Ciencias Empresariales. Conseguidas ambas titulaciones con brillante expediente académico, nuestro académico inició una brillante carrera profesional, ejerciendo la abogacía como miembro colegiado en distintas localidades de nuestra región; sin embargo no eran los

éxitos profesionales en el ámbito del derecho o la empresa, o el seguir los pasos de sus antepasados de dedicación a la cosa pública lo que iba a embargar las ilusiones y dedicaciones de aquel joven y brillante profesional. Don Fernando, en un claro ejemplo de vocación no tardía sino de respuesta tardía, como a él le gusta aún decir, escogió la llamada de la Iglesia, el sacerdocio como faro y guía de su vida: una decisión adoptada cuando con 39 años viajó como peregrino a Santiago de Compostela en el Año Santo de 1989, coincidiendo con la IV Jornada Mundial de la Juventud. La presencia del Santo Padre Juan Pablo II en el Monte de O Goso iba a abrir una nueva etapa en su vida que habría de culminar cuando, cuatro años después, el 12 de junio de 1993 en Sevilla, y tras completar sus años formación religiosa en el Seminario de nuestra Capital, D. Fernando Cruz Conde recibía las órdenes sacerdotales junto a otros 36 diáconos de la mano de su Santidad Juan Pablo II en una emotiva ceremonia celebrada el Polideportivo de la capital hispalense con motivo del Congreso Eucarístico celebrado en la capital andaluza.

Precisamente el mismo día que se proclamaba el 757 aniversario de la consagración de la mezquita mayor de Córdoba como Catedral de Santa María, el 29 de junio de 1993, día de San Pedro, nuestro Académico iniciaba su actividad pastoral en distintas localidades de nuestra Provincia. Durante once años los feligreses de Bujalance, Morente, Carcabuey, Priego, Lucena, Rute y pequeñas localidades circunvecinas serían testigos del profundo grado de compromiso y entrega de aquel sacerdote cuyos atenciones y desvelos hacia aquellos que más lo necesitaban aún permanece en el recuerdo colectivo de los lugares donde ejerció su ministerio.

No viene al caso que les recuerde a quienes ya lo conocen los compromisos eclesiales que por méritos intelectuales y pastorales han peraltado el curriculum de nuestro académico desde que Monseñor Asenjo Peregrina reclamara sus servicios en responsabilidades de gestión de la diócesis cordobesa; ha sido miembro y Vicario Episcopal del Consejo de Asuntos Económicos, Fundaciones y Patrimonio Cultural (2004), del Consejo del Presbiterio y del Colegio de Consultores (2004); en 2005 fue designado Canónigo Magistral de la S.I.C. y tres años después Vicario General de la Diócesis y Canónigo Arcediano-Ecónomo de la S.I.C. (2008). Fue también patrono en representación del Cabildo catedralicio en el Patronato Eclesiástico de Cajasur desempeñando la Vicepresidencia de la citada entidad entre 2005 y 2010, cargos todos ellos que siempre ha compatibilizado con tareas docentes en nuestro Seminario de San Pelagio y por supuesto con el ejercicio de su ministerio sacerdotal como Vicario de la Parroquia de El Salvador y Santo Domingo de Silos, Párroco de Cristo Rey, Capellán de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, Rector de la Iglesia del Juramento de San Rafael y Párroco del Salvador y Santo Domingo de Silos –Compañía- que ejerce en la actualidad.

Como resulta fácil comprobar una vida sacerdotal plena que nuestro flamante Académico ha sabido complementar con una intensa actividad publicística y con su reiterada presencia en diversos foros, entre ellos en esta Ilustre Casa, donde ha dejado patente su vasta formación intelectual y sus profundos conocimientos teológicos, cualidades que hemos podido comprobar en la hondura y calidad del discurso de Ingreso en nuestra Real Academia con el que nos acaba de obsequiar. Un magnífico y bien fundamentado estudio de los orígenes históricos de las relaciones Iglesia Estado que me permiten traer a colación en mi respuesta al mismo un tema que tiene aún plena

vigencia en la Historia más reciente de nuestro país como es el papel desempeñado por la Iglesia Española en nuestra Transición a la Democracia.

Para los historiadores resulta un hecho incuestionable que el proceso de cambio democrático que España vivió en los años inmediatamente posteriores a la muerte de Franco, lo que se ha venido en llamar la Transición Democrática con todas sus luces y sombras, muchas más luces que sombras, constituyó y aún hoy lo constituye uno de los episodios más sobresalientes de la historia europea contemporánea. Y ello a pesar de las críticas que de un tiempo a esta parte se vienen haciendo a este proceso, a este gran hito de nuestra historia del siglo XX, críticas que obedecen en muchos casos a un desconocimiento absoluto del contexto histórico y de la realidad social de aquella España de los años setenta y en no pocos casos a espurios intereses de oportunismo político, históricamente irrelevantes, auspiciados inicialmente desde instancias gubernamentales, pero que han encontrado eco en sectores de una izquierda que pretenden reescribir la historia a su gusto y manera. La Historia siempre fue como fue y no como a determinadas opciones políticas les hubiera gustado que fuera.

Y naturalmente en ese proceso histórico la Iglesia Católica española jugó un papel trascendental que le sería reconocido en su momento por todos los españoles y por la práctica totalidad de las fuerzas políticas que protagonizaron el desmantelamiento del régimen del 18 de julio, de la dictadura del general Franco y la construcción de nuestro actual sistema de monarquía democrática.

Tal vez este compromiso de la Iglesia española con la democracia, con una legislación social avanzada, en síntesis, con la voluntad de cambios políticos profundos que latían en la mayoría del pueblo español, nos ayude a comprender la verdadera razón de lo que era un fenómeno nuevo en la Historia Contemporánea de España, durante la Transición y en los años que le siguieron, el atemperamiento, el apaciguamiento hasta la práctica desaparición del anticlericalismo visceral del que había hecho gala la izquierda española en su praxis política desde los inicios de la revolución liberal y sobre todo en el siglo XX, un anticlericalismo que precisamente creíamos superado en el debate de la política nacional, pero que en los últimos tiempos parece de nuevo emerger con manifestaciones por supuesto muy diferentes de las que ensombrecieron momentos muy tristes de nuestro pasado (1909, 1931, 1936-39), pero sí en cuestiones muy concretas – algunos dirigentes del principal partido de la oposición ya se han pronunciado abiertamente de la inclusión en su programa con vistas a las próximas elecciones generales de una revisión en profundidad de los acuerdos con la Santa Sede, en pos de un pretendido reforzamiento de la laicidad del Estado de acuerdo con nuestro actual marco constitucional. Estamos, pues, ante un nuevo escenario que obedece a un evidente cambio de actitud por parte de sectores muy concretos de nuestro actual mapa político cuyas razones sería prolijo abordar en lo que pretendo con mis palabras de contestación a nuestro nuevo académico, que no es otra cosa que recordar ante ustedes lo que fueron aquellos grandes hitos, aquellos grandes momentos de cambio vividos por la Iglesia en su seno y en el seno de la sociedad española vinculados a una de las figuras señeras de nuestra Transición a lo largo de los años sesenta y setenta de la pasada centuria: el cardenal Vicente Enrique y Tarancón.

En los años citados la Iglesia, que había constituido uno de los pilares fundamentales del Régimen de Franco desde sus orígenes, ponía en marcha un proceso que la llevaría paulatinamente a desligarse de sus vinculaciones políticas para adoptar

como guía de actuación las enseñanzas y disposiciones del Concilio Vaticano II, lo que supuso un auténtico revulsivo en el seno del episcopado español de aquellos años, donde la presencia aún mayoritaria de prelados muy vinculados al Régimen del general Franco contrastaba con la existencia de un clero diocesano cada vez más comprometido con la realidad de la nueva sociedad española y con todo lo que significaban las disposiciones conciliares.

En este sentido crecían notoriamente las voces que solicitaban la puesta en práctica de las recomendaciones del Concilio en aspectos relacionados con la confesionalidad del Estado, la libertad religiosa, la renuncia a los privilegios de todo tipo de los que gozaba la iglesia española bajo el régimen de Franco, la presencia de obispos en las instituciones políticas del mismo, sin olvidar tampoco aquellas voces que también clamaban por un mayor compromiso de la Iglesia institución con los derechos y libertades individuales de los ciudadanos.

Ya recién constituida la Conferencia Episcopal Española en 1966 y a pesar del conservadurismo dominante en su seno, los prelados mostraron su disposición a renunciar a derechos y privilegios conforme a los deseos manifestado por el papa Pablo VI y de hecho lo hicieron en materias relacionadas con determinadas exacciones fiscales del patrimonio eclesiástico. Pero el comienzo del *aggiornamento* definitivo de la iglesia española estaría indudablemente vinculado a la figura del prelado Vicente Enrique y Tarancón, una figura descolante en la Historia de España cuyo nombre debe figurar con letras de oro en esas páginas insuperables del Gran Libro de la Historia de nuestra Patria que fue la Transición. Recientemente hemos asistido con gran pesar a la desaparición, del primer presidente de la democracia, del hombre que la hizo posible, Adolfo Suárez González; pues bien, dentro del selecto grupo de españoles que acompañaron al presidente Suarez en la forja de la España democrática de hoy, uno de ellos es sin duda el Cardenal Tarancón, aquel prelado de enorme talla intelectual y teológica, de gran cultura y prolífica pluma –“Juan XXIII se preguntaba que quién era aquel obispo español que escribe tanto”–.

Pues bien, desde el momento en que Pablo VI accediera a la silla de San Pedro en 1963, aquel obispo de una diócesis menor –Solsona (1945-1964) Vicente Enrique y Tarancón se iba a convertir en la persona de su absoluta confianza para, en unión del Nuncio de su Santidad en Madrid Monseñor Luigi Dadaglio (1967-1980), llevar a cabo el proceso de renovación del episcopado español y los grandes cambios que en todos los órdenes debía afrontar la Iglesia Española. **“Éste es un momento muy difícil para la Iglesia española. Usted va a ser elegido presidente de la Conferencia Episcopal (...) normalmente habrá cambios importantes en España y para ese momento de la transición yo necesito un hombre de plena confianza en Madrid”** (Martín Descalzo, José Luis).

Y en efecto, en 1971 siendo presidente en funciones de la Conferencia Episcopal por enfermedad del titular Casimiro Morcillo, a quién sustituiría al frente de Sede Primada de Toledo tras su muerte (VII-1971), autorizaba una Asamblea Conjunta de obispos y sacerdotes –la primera que se celebraba en España-, que él mismo inauguraba el 13 de septiembre de ese año.

Las conclusiones de dicha Asamblea, aunque no tuvieran naturaleza jurídica, habrían de marcar un antes y un después en la andadura de la Iglesia española. Y lo

habría de ser tanto por el contenido de las 247 proposiciones aprobadas, muchas de ellas un verdadero alegato contra la situación política de España de aquel momento, como por la respuesta que encontraron por parte de los poderes públicos en connivencia con los sectores más ultraconservadores del propio clero.

Entre las propuestas se incluían cuestiones tan extraordinariamente rupturistas en la época como la petición del **“derecho a la libertad de expresión verdadera; a la libre asociación y reunión sindical y política; a la participación responsable de todos los ciudadanos en la gestión y control de la cosa pública; a la separación de la iglesia y el estado y el consiguiente abandono de los obispos de las Instituciones del mismo, pero tal vez lo más sorprendente fue que se llegó a someter a votación una propuesta que decía lo siguiente:**

“Reconocemos humildemente y pedimos perdón porque no siempre supimos ser ministros de reconciliación en el seno de nuestro pueblo, dividido por una guerra civil entre hermanos”

Aunque la resolución no alcanzó los dos tercios preceptivos de votos para que fuera incluida como acuerdo ejecutivo de la Asamblea (137 votos a favor, 78 en contra y 10 abstenciones) era la primera vez que la Iglesia española asumía públicamente su responsabilidad por el compromiso político con uno de los bandos enfrentados en la Guerra Civil y sus deseos de perseverar en pro de la reconciliación de los españoles.

Desde esa fecha, el propio Cardenal Tarancón se iba a convertir en el blanco de todas las inectivas del poder y de los sectores más ultramontanos de clero. Rememorando en 1978 en una entrevista periodística, todo lo acaecido derivado de la citada Asamblea, el prelado lo recordaba como uno de los momentos más difíciles de su mandato al frente de la Conferencia Episcopal ya que según él, el gobierno al desorbitar políticamente aquella Asamblea, permitió que se pusiera en marcha una durísima campaña de prensa en la que se enarbolaba como referencia un documento emitido en el Vaticano, por la Sagrada Congregación del Clero cuyo prefecto era el ultraconservador cardenal Wright (USA), en el que el Vaticano negaba toda validez teológica a los acuerdos de la citada asamblea.

“Tuve que negar que existiera ese documento porque era yo el que lo debía de haber recibido como Presidente de la Conferencia Episcopal Española y como Presidente de la Conferencia Episcopal del Clero. Me desmintieron y entonces cogí un avión y me planté en El Vaticano. Les dije: “Si ese documento es auténtico y tiene el respaldo de la Santa Sede y del Papa supone la desconfianza absoluta del Vaticano respecto a mi persona como Presidente de la Conferencia Episcopal Española por lo que no tengo ningún inconveniente en marcharme a mi casa”.

Tarancón pudo comprobar que ni el Secretario de Estado, el Cardenal Villot, ni el Papa conocían aquel documento que obviamente había salido de los sectores más involucionistas del gobierno y de la iglesia española y vaticana y que quedaba por tanto desautorizado. Tarancón volvía de Roma reforzado ante el episcopado español, como a tal efecto se vería confirmado con su designación como Arzobispo de Madrid-Alcalá (Archidiócesis desde 1964), convertida ya en la sede de mayor relevancia institucional de la Iglesia española, como paso previo a su elección el 8 de marzo de 1972 como

Presidente de la Conferencia Episcopal Española después de que la hubiera ejercido en funciones desde que Casimiro Morcillo cayera enfermo durante su segundo mandato.

Abierto ya un proceso de clara revisión de las relaciones Iglesia Estado por parte de la Jerarquía eclesial, las tensiones y conflictos entre ambas potestades alcanzarían sus máximas cotas a partir de la publicación el 23 de enero de 1973 de un documento oficial de la Conferencia Episcopal bajo el título “La Iglesia y la comunidad política”, documento considerado por los estudiosos como la plasmación más terminada de lo que se vino en llamar “el Taranconismo”.

Entre otras muchas cuestiones, en el citado documento los obispos planteaban ya de manera nítida la necesaria separación de la Iglesia y el Estado en clara concordancia con las recomendaciones del Concilio Vaticano II, una apuesta decidida por el hecho de que el pluralismo ideológico tuviera cabida en la sociedad política, el derecho de prelados y sacerdotes a la denuncia de todo tipo de injusticias, la renuncia a los privilegios mutuos incluida la presencia de prelados en las Cortes y en el Consejo del Reino, -en abril de 1968 Pablo VI había pedido por carta a Franco su renuncia al derecho de presentación de obispos-, los prelados también pedían la renuncia por parte del Estado a la confesionalidad católica y la verdadera proclamación de la libertad religiosa más allá de los estrechos límites establecidos por la supresión del art. 6º del Fuero de los Españoles y por la Ley de Libertad Religiosa sancionada por el Régimen en 1967.

El documento en cuestión generó una violenta respuesta desde diversos ámbitos, empezando por las propias jerarquías del Régimen cuyo Presidente de Gobierno, el almirante Carrero Blanco, llegó a acusar a la Iglesia de “desleal e ingrata” y a amenazarla con la suspensión de la ayudas al culto y al clero.

El Estado del 18 de Julio comprobaba cómo uno de sus pilares básicos comenzaba a resquebrajarse y lo que iba a resultar un hecho paradójico dentro de la historia del catolicismo español: espoleado por publicaciones y medios de comunicación afines al régimen comenzaba a articularse una corriente ideológica de “anticlericalismo de derechas” que iría ganando fuerza a medida que el franquismo se acercaba a su extinción; frases como “obispos rojos, no” o algunas más infamantes como “Tarancón culpable, Tarancón al paredón” comenzaron a ser moneda de uso corriente en la España de aquellos años.

Episodios tan dramáticos como el asesinato de Luis Carrero Blanco el 21/XII/73, - recordemos que en la misa de funeral un ministro (Julio Rodríguez Martínez, Educación) se negó a darle la paz al oficiante, el cardenal Tarancón, reproduciéndose los insultos hacia su persona al finalizar los oficios-, o el famoso affaire Añoberos 27/II/1974 que supuso la mayor crisis en las relaciones Iglesia-Estado durante el franquismo, no desviaron a la Iglesia española, pilotada por el Cardenal Tarancón del compromiso de cambio de la propia institución eclesial en sus relaciones con el Estado y con el proceso de transformación política que se vislumbraba en un horizonte ya muy cercano.

No viene al caso que en un acto como el que nos ocupa nos detengamos a enumerar aquellos acontecimientos que marcaron la hoja de ruta de la Iglesia Española en unos momentos de nuestra historia aún hoy muy presentes en quienes los vivimos;

baste recordar la publicación el 17 de abril de 1975 de aquella famosa Carta colectiva del Episcopado español titulada, **“La reconciliación en la Iglesia y en la sociedad”**. La Conferencia Episcopal utilizaba por primera vez la denominación de Carta Colectiva desde la célebre declaración del 1 de julio de 1937, llamando a la reconciliación de los españoles. El contenido del texto quedaría solemnemente proclamado en la homilía pronunciada por el Cardenal Tarancón el 27 de noviembre de ese año en la misa de pontifical con la que nuestro Rey quiso acompañar su proclamación como Rey de España y en la que el Cardenal le pidió solemnemente “que fuera el Rey de todos los españoles sin privilegios ni discriminaciones tratando de superar los enfrentamientos de otras épocas, sanando las heridas de los conflictos pasados, reconociendo los derechos de todos, iniciando un periodo de paz y de convivencia por los caminos de la reconciliación, la justicia y la generosa convivencia”.

Recordemos también la trascendental decisión de Juan Carlos de renunciar al patronato regio en julio de 1976, lo que significaba abrir nuevas negociaciones -Marcelino Oreja- que se plasmaron en los nuevos acuerdos entre España y la Santa Sede sancionados en enero de 1979, o los importantes documentos de la Conferencia Episcopal en vísperas de las elecciones (Orientación sobre la participación política, 2-II-1977) en los que la Iglesia Española dejó meridianamente clara su posición de absoluta independencia política a la hora de apoyar a determinadas fuerzas que intentaron por todos los medios ganarse su apoyo.

En síntesis y para poner punto y final a mi intervención convendrán ustedes conmigo en que la Iglesia Española con su sincera identificación y aceptación de la democracia sin identificarse con ningún tipo de opción política y con su verdadero compromiso con la reconciliación de los españoles, contribuyó decisivamente al éxito de nuestra Transición, algo de lo que, según testimonio reciente de Luis María Ansón, el recordado Adolfo Suárez estaba plenamente convencido llegando a decirle al ilustre periodista que **“si el Cardenal Tarancón hubiera querido que el Estado hubiera continuado siendo Confesional la Transición no se hubiera llevado a cabo en los términos en los que se desarrolló”**, circunstancia que me permite recordar a quienes, en los tiempos que corren y desde posiciones de intransigente sectarismo, han llegado a afirmar que la Iglesia Española “es un peligro para la democracia”.

Pongo punto final a mi intervención poniendo especial énfasis en destacar el papel desempeñado por Vicente Enrique y Tarancón no sólo en la Historia de la Iglesia Española sino también en la Historia de la España Contemporánea en la que su nombre debe figurar escrito con letras de oro y reiterar mi felicitación a nuestro nuevo académico al que le auguramos un futuro de brillantes servicios a nuestra Bicentenario Institución que sin duda nos enriquecerán a todos.